



Ministerio
del Interior



DNAASS
Dirección Nacional
de Asuntos Sociales

Departamento de Recursos Humanos
Sección Concursos y Movimientos de Personal

Montevideo, 14 MAY 2020

RESOLUCIÓN Nº 260/20.-

VISTO: Las Bases para el Llamado a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para ocupar **1 cargo vacante de Comisario (PT)(CP) Profesional Universitario de la Salud**, dirigido a Licenciado/a en Enfermería con una antigüedad mínima de 10 (diez) años cumpliendo la tarea de Licenciado/a en Enfermería y estar desempeñando funciones que impliquen Nivel de Conducción (Jefe, Coordinador, Supervisor) en la D.N.AA.SS. elaborado por el Departamento de Recursos Humanos – Sección Concursos y Movimientos de Personal en conjunto con la Dirección Técnica del Hospital Policial "Insp. Gral. (R) Uruguay GENTA".-----

CONSIDERANDO: Que se encuentra en proceso una nueva estructura Orgánica.-----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESUELVE

1º) Dejar sin efecto el llamado a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para Licenciado/a en Enfermería con una antigüedad mínima de 10 (diez) años cumpliendo la tarea de Licenciado/a en Enfermería y estar desempeñando funciones que impliquen Nivel de Conducción (Jefe, Coordinador, Supervisor) en la D.N.AA.SS. a efectos de ocupar **1 cargo vacante de Comisario (PT)(CP) Profesional Universitario de la Salud**, de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales.-----

2º) Pase a la Subdirección Nacional de Sanidad Policial para conocimiento y demás efectos que correspondan.-----

3º) Cumplido, vuelva al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.-----

Director Nacional de Asuntos Sociales

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ

JD/SD
db/

CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

La Dirección Nacional de Asuntos Sociales llama a Concurso Cerrado de Oposición y Méritos para ocupar **1 cargo de Comisario (PT)(CP) Profesional Universitario de la Salud**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimiento de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.AA.SS., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde al tribunal actuante de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO N° IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (Hospital Policial)**.
- Fotocopia de Carné de Salud vigente.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados en **Currículum Vitae**.

* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales y estar desempeñando funciones como **Licenciado/a en Enfermería en la D.N.AA.SS.**, tanto Presupuestado como Contratado Policial o prestar funciones bajo el régimen de arrendamiento de servicios con una **antigüedad mínima de 10 (diez) años cumpliendo la tarea de Licenciado/a en Enfermería y estar desempeñando funciones que impliquen Nivel de Conducción (Jefe, Coordinador, Supervisor) en la D.N.AA.SS.** al inicio de las inscripciones.

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Licenciado/a en Enfermería habilitado por el M.S.P.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

c) Competencias

1.- Competencias genéricas

- Compromiso con los objetivos de la organización y adhesión a sus valores.
- Orientación al cliente interno y externo.
- Ética.
- Iniciativa.
- Respeto.
- Responsabilidad.

2.- Competencias específicas

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.
- Responsabilidad.
- Disposición de aprendizaje permanente.
- Buena comunicación interpersonal.
- Resolución de problema.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contrato Policial 30 horas semanales.

La remuneración será de \$ 52.955,15 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2019.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Proyecto	50
2. Antigüedad en Asuntos Sociales	8
3. Antigüedad como Jefe, Coordinador, Supervisor.	12
4. Méritos	15
5. Entrevista con Tribunal	15
Total	100

1. PROYECTO

Presentar Plan de Gestión elaborado con una proyección de 3 años.

Esquema para la elaboración del Plan de Gestión:

- 1) Carátula.
- 2) Introducción.
- 3) Diagnóstico Situacional del Sector al cual pertenece:
 - a- Organización y funciones del Sector.
 - b- Características del Sector.
 - c- Normas y Protocolos.
 - d- Recursos Institucionales
 - e- Dotación de RR.HH.
 - f- RR.MM., bienes y servicios.
 - g- Infraestructura y Equipamiento.
 - h- Análisis F.O.D.A.
 - i- Identificación y priorización de problemas.
- 4) Objetivos y metas operativas.
- 5) Actividades a desarrollar y cronograma de implementación.
- 6) Indicadores.

El Plan de Gestión debe presentarse en soporte físico y digital.

En carpeta, hoja A4, no más de 15 hojas (Letra Arial, Tamaño 12, Interlineado 1,5, Justificado).

2. ANTIGÜEDAD EN ASUNTOS SOCIALES

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 punto por mes con máximo de 8 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.AA.SS., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

3. ANTIGÜEDAD COMO JEFE, COORDINADOR, SUPERVISOR

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 1 punto por año de actuación, con máximo de 12 puntos.

4. MÉRITOS

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
1	Cursos de Perfeccionamiento, Posgrados, Maestrías, Doctorados.	5
2	Docencia y Producción Científica.	5
3	Experiencia y participación Institucional.	5
	TOTAL	15

5. ENTREVISTA CON TRIBUNAL:

Constará de entrevista con el tribunal actuante; tendrá un mínimo de aprobación de 8 puntos, en caso contrario el concursante quedará automáticamente Eliminado.

5.- TRIBUNAL

Titulares: Directora Nacional de Asuntos Sociales Lic. Mag. Inés Clara BAUSERO POCHINTESTA, Sub Directora Técnica del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Lic. María Isabel SILVA QUIROGA y Director Técnico del Hospital Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dr. Horacio VIGNOLI CABRERA.

Suplente: Encargada de la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial Crio. Mayor (PT)(CP) Dra. Laura Magdalena MATONTE PENA y Coordinadora Adjunta a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial Crio. General (PT) Dra. Adriana Gladys SAETTONE PRADA.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.AA.SS. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

El Concurante podrá, en caso de entender que la calificación obtenida no condice con el contenido de su trabajo, solicitar mediante nota la "revisión" por parte del Tribunal de cualquiera de las etapas realizadas, el cual deberá dar trámite al petitorio en un plazo de 3 días hábiles. Cumplida esta instancia se dará vista al interesado, resultando inapelable la decisión adoptada por el TRIBUNAL.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando.

8.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en el Proyecto, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la Institución. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Asuntos Sociales, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 09/12/2019 al 20/12/2019

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO

El día 27/12/2019 se comunicará mediante la página web (www.sanidadpolicial.gub.uy) el día, la hora y el lugar correspondiente a cada inscripto.